

PRÉSTAMO ADULTOS

Las Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Albacete realizan el préstamo para adultos según la siguiente tabla:

Tipo de documento	Nº máximo de ejemplares en préstamo		Periodo De préstamo	Periodo De renovaciones
	Préstamos en la Red de Bibliotecas del Ayuntamiento de Albacete	Préstamos en la Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha		
Libro Adultos	4	10	21 días	2x21 días
Vídeo Adultos (DVD)	2	7	7 días	NO
Archivo de Ordenador Adultos (CD-ROM)	2	5	7 días	NO
Libro Infantil	2	7	21 días	2x21 días
Vídeo Infantil (DVD)	1	3	7 días	NO
Archivo de Ordenador Infantil (CD-ROM)	1	3	7 días	NO
Documento Sonoro (CD audio)	2	7	7 días	NO

El número máximo de documentos prestados es de 25 para toda la Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha

PRÉSTAMO INFANTIL

Las Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Albacete realizan el préstamo infantil según la siguiente tabla:

Tipo de documento	Nº máximo de ejemplares en préstamo		Periodo De préstamo	Periodo De renovaciones
	Préstamos en la Red de Bibliotecas del Ayuntamiento de Albacete	Préstamos en la Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha		
Libro Infantil	4	10	21 días	2x21 días
Vídeo Infantil (DVD)	2	4	7 días	NO
Archivo de Ordenador Infantil (CD-ROM)	2	4	7 días	NO
Documento Sonoro (CD audio)	2	7	7 días	NO

El número máximo de documentos prestados es de 25 para toda la Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha

PRÉSTAMO COLECTIVO

Esta categoría de préstamo engloba a asociaciones, centros educativos, otras bibliotecas, etcétera.

* *Número máximo de ejemplares en préstamo:* 200 ejemplares, de los cuales podrán ser como máximo 20 audiovisuales.

* *Plazo:* 2 meses de préstamo.

* *Renovaciones:* no se contemplará ningún periodo de renovaciones.

* *Sanciones:* no se sancionará, salvo falta flagrante.

PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

Si desea una obra que no existe en su biblioteca habitual y, en cambio, sí se dispone de ella en la Red de Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Albacete, puede solicitarla a través de su bibliotecario/a. Quedan excluidas del préstamo interbibliotecario las publicaciones periódicas, las obras de referencia y los materiales multimedia.

RESERVAS:

- Cada lector puede efectuar hasta 3 reservas como máximo, combinado los diferentes tipos de documentos o materiales que son susceptibles de reserva. Por tanto, pueden tener 3 libros reservados ó 2 libros y 1 material audiovisual ó 1 material audiovisual de cada tipo, etc.
- Las reservas caducan a los 4 días de su activación.

RENOVACIONES:

- Las renovaciones de préstamos se pueden realizar en la Biblioteca o a través de la web del Catálogo Colectivo (introduciendo tu número de usuario y la contraseña) <http://reddebibliotecas.jccm.es>

SANCIONES:

- La sanción por retraso en la devolución será de 1 día sin poder utilizar el servicio de préstamo por cada día de retraso y por cada documento que se devuelve tarde.
- Si el lector pierde, deteriora o rompe las obras prestadas deberá reponerlas.

SERVICIOS A TRAVÉS DE INTERNET

<http://reddebibliotecas.jccm.es> : Consulta en línea del catálogo.

Para acceder a ellos es necesario el número de usuario y contraseña, que se facilitará en el momento de darle el carné. Estos servicios son: Consulta de sus préstamos, Reservas, Renovaciones y Desideratas.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE CARNÉ DE USUARIO:

1.- Documentación a presentar:

* Mayores de 14 años. Un documento identificativo (con nombre y fotografía): DNI, Pasaporte, Tarjeta de residente, etc.

* Menores de 14 años. Solicitud debidamente cumplimentada y fotocopia del documento identificativo de la persona responsable que firma la autorización (padre, madre, tutor o persona responsable).

Si se solicita el carné en una de las bibliotecas señaladas con (*), deberá acompañar la solicitud con una fotografía que le será devuelta una vez impreso el carné.

2.- Condiciones de uso del carné de usuario:

* El carné de usuario es personal e intransferible, salvo en el caso en que se autorice, por motivo justificado, a otra persona para su uso.

* Los usuarios están obligados a comunicar los cambios de domicilio, teléfono, correo electrónico, etc.

* El extravío o sustracción del carné deberá ser comunicado a la Biblioteca con la mayor brevedad.

* El carné de usuario permite el uso del servicio de acceso a Internet, no haciéndose la Biblioteca responsable en ningún caso de la información que se pudiera recuperar o a la que se pudiera acceder a través de los puestos de Internet.

CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS

RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES
(Depósitos del Sol)
C/ Marzo, 50
2002 ALBACETE
Teléfono: 967 195 400
Fax: 967 195 409
Info.bibliotecas@amialbacete.com
www.albacete.es/bibliotecas

La Red de Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Albacete tiene 15 bibliotecas distribuidas por todo el municipio: *“Depósitos del Sol”*, *“Ensanche”*, *“Industria”* (*), *“Parque Sur”* (*), *“Hospital”* (*), *“El Pilar”*, *“José Saramago”* (*), *“Polígono de San Antón”* (*), *“Hermanos Falcó”* (*), *“San Pablo”* (*), *“Santa Ana”* (*), *“Tinajeros”* (*), *“El Salobral”* (*), *“Argamasón”* (*) y *“Parque de Abelardo Sánchez”* (*).



NORMATIVA Y CONDICIONES DE PRÉSTAMO

Info.bibliotecas@amialbacete.com
www.albacete.es/bibliotecas